

CIRCULAR SNC N° 08/2023

EXPEDIENTES DE CERTIFICACION CATASTRAL INGRESADOS EN EL AÑO 2023

Se informa a la ciudadanía que los expedientes de certificación catastral ingresados durante el año 2023, y que queden pendientes para su proceso a inicios del año 2024, en la medida que sean finiquitados, *contarán con fecha de formalización correspondiente al día y año de su proceso efectivo en el sistema informático institucional*, lo que implica que los mismos contarán con:

- Valor fiscal del año en curso (año 2024).
- Número de certificado catastral del año 2024.
- Fecha de finalización 2024.

Es obligación del escribano actuante verificar el cumplimiento del pago del Impuesto Inmobiliario del año 2024, en virtud a la disposición contenida en el Art. N° 64 de la Ley N° 125/91.

Asunción, 12 de diciembre de 2023



LIZ MORENO DE PRIETO
DIRECTORA

